

VATICANO

Constitución protege a mujeres, niños y laicos

El Papa Francisco promulgó la nueva Carta Magna, que privilegia la transparencia

AFP Y REUTERS

CIUDAD DEL VATICANO.— El Papa Francisco promulgó ayer una nueva Constitución que reordena el órgano de gobierno del Vaticano, introduciendo más transparencia financiera y abriéndolo a mujeres y laicos, cumpliendo una promesa hecha antes de su elección en 2013.

La nueva Constitución, que entrará en vigor el 5 de junio, reforma partes de la Curia Romana (el gobierno del Vaticano) y sustituirá a la "Pastor bonus" promulgada en 1988 por Juan Pablo II.

Entre los principales cambios figuran la posibilidad de que los laicos y las mujeres católicas dirijan departamentos del Vaticano, así como la incorporación de la comisión asesora sobre abusos sexuales a la Curia.

Los dicasterios (ministerios) de la Curia, que funcionaban con financiamientos opacos y a puerta cerrada desde hace décadas, eran inicialmente reacios a aceptar una gestión más centralizada, consagrada ahora en la nueva Carta Magna.

El documento incorpora muchas reformas aplicadas ya por el Papa argentino, pero contiene también algunas novedades, como la voluntad de expandir el catolicismo más allá de sus mil 300 millones de fieles.

La nueva Constitución "Praedicate evangelium", de 52 páginas, crea en ese sentido un nuevo "dicasterio" para la evangelización, que será presidido por el propio Francisco.

SEGURIDAD A MENORES

- El texto, que se publicó en el noveno aniversario del Pontificado de Francisco, también incorpora la Comisión para la Protección de Menores del Vaticano —un órgano consultivo papal— al dicasterio que supervisa las investigaciones canónicas de los casos de abusos sexuales del clero.
- Según el cardenal Sean O'Malley, que dirige la Comisión, es un "avance significativo".

